

Instrucciones para Completar la Solicitud Para el Permiso de Impuesto Sobre Ventas y Uso

GLENN HEGAR

CONTRALOR DE CUENTAS PÚBLICAS DE TEXAS

También puede solicitar un Permiso de Impuesto Sobre Ventas y Uso de Texas en línea en www.comptroller.texas.gov/taxes/permit/.

INSTRUCCIONES GENERALES

Solicitud Para el Permiso de Impuesto Sobre Ventas y Uso

Los solicitantes deben tener al menos 18 años de edad. Los padres o tutores legales pueden solicitar un permiso en nombre de un menor.

¿QUIÉN DEBE PRESENTAR ESTA SOLICITUD?

Debe obtener un permiso de impuesto sobre las ventas y el uso si se dedica a un negocio en Texas y:

- vende bienes personales tangibles o presta servicios sujetos a impuestos en Texas; y/o
- adquiere bienes personales tangibles o servicios gravables de proveedores fuera del estado que no tienen un permiso fiscal de Texas; o
- es un usuario de servicios comerciales que proporciona acceso a intercambio local, acceso equivalente a intercambio local, conexiones de telecomunicaciones inalámbricas o servicio de larga distancia intraestatal y debe cobrar cargos y/o recargos por comunicaciones de emergencia según el Código de Salud y Seguridad de Texas, Capítulo 771; o
- vende servicios de telecomunicaciones inalámbricas prepagadas; o
- recauda impuestos sobre la venta al por menor de fuegos artificiales; o
- recauda impuestos sobre la venta de membresías de spa de salud; o
- vende, arrenda\ o alquila equipos diésel pesados fuera de la carretera (debe cobrar tanto el impuesto sobre las ventas como el recargo); o
- es una bodega de otro estado que envía vino directamente a clientes en Texas (también debe obtener un permiso de remitente directo de bodega fuera del estado de la Comisión de Bebidas Alcohólicas de Texas); o
- vende cigarrillos, cigarros y/o productos de tabaco a clientes en Texas (también debe obtener un Permiso de Minorista de Cigarrillos/Tabaco de la oficina de la Contraloría); **o**
- es un individuo, sociedad, corporación u organización que vende, arrienda o alquila artículos sujetos a impuestos en Texas, pero no tiene un lugar de negocios en Texas; **o**
- es un contratista fuera del estado que mejora bienes raíces en Texas utilizando materiales comprados fuera de Texas; **o**
- es un vendedor remoto o proveedor de mercado.

Los mayoristas y minoristas deben solicitar un permiso de impuesto sobre las ventas. Los vendedores de internet y por catálogo que realizan negocios en Texas deben estar permitidos y deben recaudar y pagar los impuestos estatales y locales aplicables sobre las ventas entregadas en Texas.

REALIZANDO ACTIVIDAD COMERCIAL

Usted está involucrado en negocios en Texas si usted o su agente están involucrados en cualquiera de las siguientes actividades en Texas: vender, arrendar, alquilar o tomar pedidos de bienes personales tangibles; realizar servicios imponibles; utilizar un almacén u otro lugar para almacenar propiedades o realizar negocios de otra manera; beneficiarse de una instalación, servicio o instalación de reparación autorizada; o permitir que un franquiciado o licenciatario opere bajo su nombre comercial, si están obligados a recaudar impuestos de Texas; o vender y entregar bienes personales tangibles en Texas.



También está involucrado en negocios en Texas si tiene al menos el 50 por ciento de propiedad o interés en un negocio aquí con un centro de distribución, almacén o ubicación similar que entrega artículos vendidos por usted a clientes en Texas. Refiérase a la Publicación 94-108, Engaged in Business.

ORGANIZACIONES DE VENTAS DIRECTAS Y EMPRESAS DE MARCADEO MULTINIVEL

Las organizaciones de ventas directas y las compañías de mercadeo multinivel deben recaudar y pagar los impuestos estatales y locales sobre las ventas y el uso de las ventas de los distribuidores en Texas. La empresa de organizaciones de ventas directas se considera el vendedor, por lo que no se expiden permisos a los distribuidores. Las empresas de ventas directas deben recaudar impuestos sobre las ventas de los distribuidores independientes y no pueden aceptar certificados de reventa. Para obtener más información, consulte la Regla 3.286 relacionada con las responsabilidades del vendedor y del comprador.

SEMINARIOS PARA LOS CONTRIBUYENTES

La oficina de la Contraloría lleva a cabo seminarios para contribuyentes sobre las responsabilidades tributarias de compradores, vendedores y proveedores de servicios. Refiérase a www.comptroller.texas.gov/taxes/resources/seminars.php/ o llame 800-252-5555.

FUENTES IMPORTANTES

- Una lista de todos los impuestos y tasas que recauda la oficina de la Contraloría está en línea en www.comptroller.texas.gov/taxes/.
- Información sobre nuevos negocios y permisos y licencias de Texas Secretaría de Estado (www.sos.texas.gov). También debe consultar con el gobierno de su ciudad, el recaudador de impuestos o la cámara de comercio para averiguar si es responsable de los impuestos, permisos o tarifas locales.
- Información de los empleados Comisión de la Fuerza Laboral de Texas (www.twc.texas.gov)
- Información sobre el impuesto federal sobre la renta Servicio de Impuestos Internos (www.irs.gov)
- Información del Seguro Social Administración del Seguro Social (www.ssa.gov)

PARA ASISTENCIA

Envíe preguntas en línea a www.comptroller.texas.gov/web-forms/tax-help/ o llame al 800-252-5555. Los representantes están disponibles de lunes a viernes (excepto días feriados federales), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. También puede leer las preguntas frecuentes en www.comptroller.texas.gov/taxes/tax-faq.php/.

FIANZA DE IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS

Es posible que deba depositar una fianza u otra garantía para este permiso. Recibirá más instrucciones si requerimos una fianza.

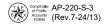
LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES

De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, puede solicitar este documento en formatos alternativos mediante llamando al 800-252-5555.

Según el Código de Gobierno, Capítulo 559, usted tiene derecho a revisar, solicitar y corregir la información que tenemos archivada sobre usted, con excepciones limitadas, de acuerdo con el Código de Gobierno, Capítulo 552. Para solicitar información para su revisión o para solicitar la corrección de errores, comuníquese con nosotros a la dirección o al número de teléfono que aparece en este formulario.

LEY FEDERAL DE PRIVACIDAD

La divulgación de todos los números de Seguro Social solicitados en este formulario es requerida y autorizada por la ley, con el propósito de la administración tributaria y la identificación de cualquier persona afectada por la ley aplicable, 42 U.S.C. Sección 405 (c) (2) (C) (i); Secciones 403.011 y 403.078 del Código de Gobierno de Texas. La divulgación de información en este formulario, incluidos nombres y números de teléfono, en respuesta a una solicitud de información pública se regirá por la Ley de Información Pública, Capítulo 552, Código de Gobierno y la ley federal aplicable.



INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

INFORMACIÓN SOBRE LA ENTIDAD

- **Artículo 2.** Ingrese el nombre legal de la entidad que solicita el Permiso de Impuesto Sobre Ventas y Uso de Texas. No introduzca un nombre de "hacer negocios como" (DBA).
- Artículo 3. Los Números Federales de Identificación del Empleador (FEINs) son emitidos por el Servicio de Impuestos Internos (IRS) para informar los impuestos federales sobre la renta. Si necesita un FEIN, comuníquese con el IRS al 800-829-1040 o vaya a www.irs.gov.
- **Artículo 5.** Si el solicitante ya está o ha sido registrado previamente en la oficina de la Contraloría para informar cualquier impuesto estatal de Texas (franquicia, combustibles, hotel, etc.), ingrese el número de contribuyente de 11 dígitos de la cuenta. Deje en blanco si el solicitante(s) no se ha registrado previamente con la oficina de la Contraloría.
- **Artículo 6.** Si el solicitante se ha registrado para obtener un número de identificación de Texas (TIN) como proveedor del estado, ingrese el número de contribuyente de 11 dígitos asignado a la cuenta. Dejar en blanco si el solicitante no se ha registrado previamente con la oficina de la Contraloría.
- Artículo 7. Las entidades que no son de Texas deben ingresar su estado o país, la fecha de formación y el número de registro del estado de origen. Las entidades que no sean de Texas, no registradas en el Secretaría del Estado de Texas (SOS), deben dejar este campo en blanco. El SOS emite números de registro cuando una entidad legal en Texas presenta un certificado de formación para crear una entidad legal en Texas. Las entidades legalmente formadas en otros estados o países pueden necesitar obtener una solicitud de registro del SOS para realizar negocios legalmente en Texas. Las sociedades limitadas y las sociedades de responsabilidad limitada deben proporcionar una copia de sus documentos de registro presentados ante el estado donde se creó legalmente la entidad. Para obtener más información, comuníquese con SOS al 512-463-5555 o visite www.sos.texas.gov.
- **Artículo 8.** Si el solicitante es una entidad que participó en una fusión en los últimos siete años, debe presentar documentación de la fusión, como una copia de los documentos de fusión presentados ante el estado de incorporación y/o una copia del acuerdo de fusión con esta solicitud.
- **Artículo 9.** Ingrese el número de Seguro Social (SSN) para todos los socios generales, miembros/funcionarios principales, directores gerentes, gerentes o fideicomisarios. Si el socio general es una corporación, compañía de responsabilidad limitada o sociedad, ingrese el FEIN asignado a la entidad por el IRS, si corresponde.

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO ÚNICO

- **Artículo 10.** Ingrese el nombre legal de la persona que solicita el permiso. No ingrese un nombre de "hacer negocios como" (DBA). Las sociedades de responsabilidad limitada de un solo miembro y compañías de responsabilidad limitada de un solo miembro deben completar los puntos 1 al 9 y luego pasar al punto 15.
- **Artículo 11.** Ingrese el número de Seguro Social (SSN) de la persona que solicita el permiso. La oficina de la Contraloría no pone los SSN a disposición del público en general. Si el solicitante no tiene un SSN, NO ingrese un número temporal u otro número asignado por el IRS utilizado para presentar impuestos federales sobre la renta.
- **Artículo 12.** Si el solicitante ya está, o ha estado previamente registrado, en la oficina de la Contraloría para la declaración de cualquier impuesto estatal de Texas (franquicia, combustibles, hotel, etc.), ingrese el número de contribuyente de 11 dígitos de la cuenta. Déjelo en blanco si el solicitante no se ha registrado previamente en la oficina de la Contraloría. Esto puede resultar en una solicitud de fianza de seguridad.
- **Artículo 13.** Si el solicitante se ha registrado para obtener un número de identificación de Texas (TIN) como proveedor del estado, ingrese el número de contribuyente de 11 dígitos asignado a la cuenta. Dejar en blanco si el solicitante no se ha inscrito previamente con la oficina de la Contraloría.
- **Artículo 14.** Los Números de Identificación Federal de Empleador (FEIN) son emitidos por el IRS para declarar impuestos federales sobre la renta. Si necesitas un FEIN, comunícate con el IRS al 800-829-1040 o visite www.irs.gov.

NFORMACIÓN GENERAL DE NEGOCIOS

- Artículo 15. Ingrese la dirección completa donde debemos enviar por correo su información de impuestos sobre las ventas, incluido el número de edificio, suite o apartamento, calle, carretera, bulevar e indicador direccional, según corresponda. Ejemplo: 123 N. Main St., Suite 345. Proporcione el nombre postal de la ciudad asociada con la dirección, si corresponde. Ejemplo: Lakeway en lugar de Austin, Alamo Heights en lugar de San Antonio. Consulte www.usps.com para obtener la dirección estandarizada correcta. Si la dirección postal está fuera de los Estados Unidos, ingrese la dirección postal para la entrega postal en el país donde debemos enviar la información.
- **Artículo 23.** Ingrese el nombre del procesador de tarjetas de crédito del comerciante o del procesador de pagos en línea (como PayPal) y el número de identificación del comerciante asignado por el procesador.



INFORMACIÓN SOBRE EL LUGAR DE NEGOCIOS

Un lugar de negocios o ubicación comercial es cualquier tienda, oficina o ubicación que usted opera con el fin de recibir pedidos de bienes personales tangibles o servicios sujetos a impuestos, incluido cualquier almacén o ubicación similar donde venda tres o más artículos sujetos a impuestos en un año calendario. Si tu casa es una ubicación cuando recibes pedidos, esa ubicación se considera un lugar de negocios. Refiérase a la 3.286 sobre las responsabilidades del vendedor y del comprador y la Regla 3.334, impuestos locales sobre las ventas y el uso.

- Artículo 24. Ingrese el nombre que usará para realizar negocios si es diferente del nombre del solicitante. Ejemplo: un nombre de "hacer negocios como" (DBA) registrado en un condado o en el SOS. Ingrese la dirección física de la ubicación de su negocio, incluido, si corresponde, el nombre del centro comercial o edificio donde se encuentra el negocio. Proporcione la ubicación real de su negocio, incluido el número de edificio y la dirección de la calle. Ejemplo: "323 Jones Road". No utilice un número de apartado de correos o un número de ruta rural. Ingrese cualquier dirección útil, como "dos millas al sur de FM 1960 en Jones Rd".
- Artículo 25. Si el lugar de negocios está físicamente ubicado dentro de los límites de una ciudad, ingrese el nombre de esa ciudad. Puede ser diferente del nombre de la ciudad postal proporcionado en el Artículo 26. Ejemplo: Un negocio dentro de los límites de la ciudad de Houston puede estar ubicado en un área de código POSTAL que usa Friendswood como nombre postal de la ciudad. Comuníquese con la oficina de planificación de la ciudad o el distrito de evaluación de impuestos para determinar la ciudad donde se encuentra realmente su negocio.
- **Artículo 26.** Ingrese el nombre del condado donde se encuentra físicamente este negocio. Ejemplo: Un negocio fuera de los límites de la ciudad de Beaumont puede estar ubicado en el Condado de Orange o el Condado de Jefferson. Un negocio que se encuentra dentro de los límites de la ciudad de San Marcos puede estar en el condado de Hays o en el condado de Caldwell.
- **Artículo 28.** Marque la casilla "SÍ" si va a enviar o entregar artículos a ciudades o condados de Texas que no sean donde tenga su lugar de trabajo. Ejemplo: Una compañía que envía artículos desde su tienda en Paige, Texas a Dallas, Texas, debe verificar "SÍ."
- Artículo 30. Marque la casilla "Sí" si mantiene, ocupa o usa en este estado, de forma permanente o temporal, directa o indirectamente, o a través de un agente con cualquier nombre llamado, un quiosco, oficina, centro de distribución, sala o lugar de ventas o muestras, almacén o lugar de almacenamiento, o cualquier otro lugar físico donde se realicen negocios y usted venda la propiedad a un comprador y se entregue en este estado.
- **Artículo 31.** No complete esta sección si tiene un lugar de negocios en Texas. Si no tiene un lugar de negocios en Texas, enumere los nombres y direcciones de todos los representantes, agentes, contratistas u otras personas que representen a su negocio en Texas.
- **Artículo 33.** Marque la casilla "SÍ" si va a viajar a las ubicaciones de los clientes para proporcionar servicios sujetos a impuestos. Ejemplo: Una empresa que proporciona servicios de paisajismo debe marcar "SÍ."
- Artículo 34. Haga una lista de todas las ubicaciones o eventos en Texas donde venderá o solicitará negocios de forma temporal o recurrente. Incluya las fechas (si se conocen) en las que estará en ese lugar, incluso si vende desde una camioneta o camión de carga en un estacionamiento. Ejemplo: "estacionamiento en la esquina de Hollywood y Vine" o "primer fin de semana de cada mes."
- **Artículo 36.** Usted es directa o indirectamente propietario (50% o más de interés) o es propiedad directa o indirecta (50% o más de interés) de una persona o entidad que mantiene una ubicación comercial en Texas y vende la misma línea o similar de productos bajo un nombre comercial que es similar a su negocio.
- **Artículo 37.** Usted posee directa o indirectamente (50% o más de interés) o es propiedad directa o indirecta (50% o más de interés) de una persona o entidad que mantiene una ubicación en Texas para anunciar, promover o facilitar ventas, entregas o devoluciones de sus productos.
- **Artículo 39.** El proveedor del mercado es una persona que posee u opera un mercado (un medio físico o electrónico a través del cual personas que no son el propietario realizan ventas de artículos sujetos a impuestos) y procesa directa o indirectamente las ventas o los pagos para los vendedores del mercado.
- **Artículo 41.** Si vende bebidas alcohólicas en Texas, debe tener un permiso de bebidas alcohólicas de la Comisión de Bebidas Alcohólicas de Texas (TABC). Refiérase a www.tabc.texas.gov.
- **Artículo 42.** Si usted es una bodega ubicada fuera de Texas que envía vino directamente a los clientes de Texas, también debe tener un Permiso de Remitente Directo de Bodega Fuera del Estado de la TABC. Refiérase a www.tabc/texas/gov.
- **Artículo 43.** Un spa de salud se define como un negocio que vende membresías para proporcionar a sus miembros instrucción en ejercicio físico o el uso de instalaciones para un programa de ejercicio físico. Los operadores de spas de salud deben registrarse con el Secretario de Estado e incluir una copia de su certificado de registro al solicitar un permiso de impuesto sobre las ventas. Los ejemplos incluyen un gimnasio, un circuito de entrenamiento y cualquier otra instalación de fitness que venda membresías. Ver Código de Ocupaciones, Secciones 702.003, 702.101 y 702.107.



- **Artículo 44.** Si vende cigarrillos electrónicos, cigarros electrónicos, pipas electrónicas, accesorios o componentes c, debe cumplir con el Capítulo 161 del Código de Salud y Seguridad de Texas, relacionado con la venta, distribución, posesión y uso de cigarrillos electrónicos. Artículos 44a y 44b. Para todas las ventas de entrega por internet, por correo o por teléfono en un mes, el vendedor debe presentar el Formulario 69-140, Informe de Ventas de Entrega de Cigarrillos y Cigarrillos Electrónicos de Texas, ante la oficina de la Contralora.
- **Artículo 45.** Si vende fuegos artificiales en Texas, debe tener un permiso del Departamento de Seguros de Texas. Los vendedores de fuegos artificiales deben cobrar impuestos sobre las ventas y el uso. Comuníquese con el Departamento de Seguros de Texas (www.tdi.texas.gov) para obtener información sobre los permisos.
- **Artículo 46.** SLT Como alternativa a la recaudación de cada una de las jurisdicciones fiscales locales, los vendedores remotos tienen la opción de utilizar la tasa de Impuesto Local Único (SLT) que calcula el monto del impuesto local que los vendedores remotos deben recaudar y remitir. Los proveedores del mercado no son elegibles para el Impuesto Local Único (SLT).
- Artículo 49. La oficina de la Contraloría utiliza el Sistema de Clasificación de la Industria de América del Norte (NAICS), un producto de la Oficina del Censo de los Estados Unidos, para asignar un código que indica el tipo general de negocio operado en Texas. Para encontrar su código NAICS, vaya a www.census.gov/eos/www/naics/. Ingrese una palabra en el campo de búsqueda de palabras clave que generalmente describe su negocio. Por ejemplo, si su negocio es un restaurante, ingrese "restaurante". La búsqueda devolverá varias opciones. A la izquierda de cada opción está su código NAICS de seis dígitos. Seleccione el código que mejor se adapte a su negocio.

Ingrese el código NAICS para su negocio o marque la casilla para su tipo general de negocio.

Explique el tipo de negocio operado y/o el tipo principal de productos que vende. Ejemplo: "contabilidad para pequeñas empresas" o "decorador de interiores para hogares."

Artículo 50. Se le pedirá que informe los intereses devengados por el impuesto sobre las ventas si:

- realiza ventas utilizando planes de pago a plazos o diferidos utilizando su propio financiamiento sobre el cual se cobran intereses; Y
- · mantiene sus registros en efectivo de la contabilidad; Y
- cobra intereses sobre todo el saldo, incluido el impuesto sobre las ventas, sobre la venta de artículos gravables realizados en compras a plazos o planes de pago diferido.
- **Artículo 51.** La venta, arrendamiento o alquiler de equipos diésel todoterreno, pesados (50 caballos de fuerza o más) está sujeto al impuesto sobre las ventas y el uso, más un recargo adicional del 1.5 por ciento.

 Consulte www.comptroller.texas.gov/taxes/motor-vehicle/terp-offroad.php.
- Artículo 52. Si usted es una empresa de servicios de telecomunicaciones, un proveedor de servicios móviles o un usuario de servicios comerciales que proporciona acceso de intercambio local, acceso de intercambio local equivalente, conexiones de telecomunicaciones inalámbricas o servicio de larga distancia intraestatal, debe cobrar cargos y/o recargos por comunicaciones de emergencia.
- **Artículo 53.** Se debe pagar una tarifa de servicio de emergencia 9-1-1 inalámbrico prepago del 2 por ciento sobre el precio de compra de cada servicio de telecomunicaciones inalámbricas prepagadas que permite a una persona que llama acceder al servicio de comunicaciones de emergencia 9-1-1. El vendedor cobra la tarifa del cliente en el momento de la venta.

Envíe la solicitud por correo a: Comptroller of Public Accounts

111 E. 17th St.

Austin, TX 78774-0100

o Enviar un correo electrónico a: sales.applications@cpa.texas.gov

o por Fax a: 512-936-0010

Recibirá su permiso aproximadamente cuatro semanas después de que recibamos su solicitud completa y firmada. Las solicitudes incompletas retrasarán el proceso.